

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don José Carlos Núñez Vidal y D. Manuel Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 14 de julio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D07980, de fecha 13 de julio de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 9 de julio de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/07/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/07/15.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ACUERDO de 7 de julio de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la implementación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía. (*BOJA 10/07/15*)

ACUERDO de 3 de julio de 2015, del Pleno, designado a los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (*BOJA 09/07/15*)

LEY 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (*BOE 10/07/15*)

LEY 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. (*BOE 10/07/15*)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, EN VIRTUD DE CONVENIO, A CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A LA ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE MEDIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOLUCION@.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, EN VIRTUD DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE

GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN.-
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTAS DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS:

3.7.1.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REHABILITACIÓN EDIFICIO PLAZA DE LOS NARANJOS PARA VIVERO DE EMPRESAS DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.2.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ALEDAÑOS AL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA II” (CERTIFICACIÓN N° 5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.3.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PARQUE PÚBLICO CON ZONA DE SKATE EN EL SOUT SP-2 DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.4.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PASEO FLUVIAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADAIZA, TRAMO DESEMBOCADURA – LA CAMPANA DE NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.5.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE MEJORAS DE INSTALACIONES DE AVDA. RICARDO SORIANO EN EL TRAMO ALAMEDA – C/ CALVARIO EN CASCO URBANO DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.6.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE ACERADO Y CALZADA EN CALLE AGUA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.7.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO EN POLIDEPORTIVOS GUADAIZA Y VIGIL DE QUIÑONES” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº Q/2015/74.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº Q/2015/74.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº Q/2015/74, por importe de **33.655,38 €**.

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº Q/2015/75.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº Q/2015/75.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº Q/2015/75, por importe de **8.696,46 €**.

3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/122.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/122.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/122, por importe de **226.492,99 €**.

3.11.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/124.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/124.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/124, por importe de **12.191,31 €**.

3.12.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/125.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/125.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/125, por importe de **61.378,38 €**.

3.13.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/126.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/126.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/126, por importe de **69.712,05 €**.

4°.-ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO ALEMÁN “JUAN HOFFMANN”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA ADHESIÓN A LA “RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA” DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

7.1.- Expediente administrativo nº **2014AC00075**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

7.2.- Expediente administrativo nº **32/05-AC**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

8º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE INDUSTRIA.-

8.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN MARBELLA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Abril de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias

de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 2015CT00126.
2. Expediente administrativo nº 2014DR00221.
3. Expediente administrativo nº 2015CT00103.
4. Expediente administrativo nº 2015CT00147.
5. Expediente administrativo nº 2015CT00097.
6. Expediente administrativo nº 2015CT00098.
7. Expediente administrativo nº 2015CT00096.
8. Expediente administrativo nº 2015DR00017.
9. Expediente administrativo nº 2014DR00281.
10. Expediente administrativo nº 2015DR00013.
11. Expediente administrativo nº 2013LA00006.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN MARBELLA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Mayo de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 89/11AC.
2. Expediente administrativo nº 2015CT00206.
3. Expediente administrativo nº 2015CT00205.
4. Expediente administrativo nº 2015CT00136.
5. Expediente administrativo nº 2015CT00023.
6. Expediente administrativo nº 2015CT00110.
7. Expediente administrativo nº 2015CT00130.
8. Expediente administrativo nº 2015CT00128.
9. Expediente administrativo nº 2015CT00122.
10. Expediente administrativo nº 2015CT00125.
11. Expediente administrativo nº 2015CT00127.
12. Expediente administrativo nº 2014CT00419.
13. Expediente administrativo nº 2015CT00146.
14. Expediente administrativo nº 2015CT00187.
15. Expediente administrativo nº 2015CT00189.
16. Expediente administrativo nº 2015CT00183.



17. Expediente administrativo nº 2015CT00129.
18. Expediente administrativo nº 2015CT00174.
19. Expediente administrativo nº 2015CT00178.
20. Expediente administrativo nº 2015CT00179.
21. Expediente administrativo nº 2015CT00180.
22. Expediente administrativo nº 2015CT00171.
23. Expediente administrativo nº 2015CT00166.
24. Expediente administrativo nº 2015CT00164.
25. Expediente administrativo nº 2015CT00163.
26. Expediente administrativo nº 2015CT00160.
27. Expediente administrativo nº 2015CT00100.
28. Expediente administrativo nº 2015DR00040.
29. Expediente administrativo nº 2015DR00009.
30. Expediente administrativo nº 2014DR00369.
31. Expediente administrativo nº 2014DR00354.
32. Expediente administrativo nº 2014DR00111.
33. Expediente administrativo nº 2013DR00392.
34. Expediente administrativo nº 2013DR00152.
35. Expediente administrativo nº 2015CT00048.
36. Expediente administrativo nº 2012DR00514.
37. Expediente administrativo nº 2015DR00076.
38. Expediente administrativo nº 2015DR00088.
39. Expediente administrativo nº 2015DR00079.
40. Expediente administrativo nº 2015DR00083.
41. Expediente administrativo nº 2015DR00086.
42. Expediente administrativo nº 2015CT00154.
43. Expediente administrativo nº 2015CT00157.
44. Expediente administrativo nº 2013DR00180.
45. Expediente administrativo nº 2015CT00152.
46. Expediente administrativo nº 2015CT00153.
47. Expediente administrativo nº 2014DR00198.
48. Expediente administrativo nº 2014DR00205.
49. Expediente administrativo nº 2014DR00391.
50. Expediente administrativo nº 2014DR00421.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **abril de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

- 1.- Expediente administrativo nº 2015CT00123.
- 2.- Expediente administrativo nº 2015CT00071.
- 3.- Expediente administrativo nº 2014DR00022.
- 4.- Expediente administrativo nº 2015DR00065.
- 5.- Expediente administrativo nº 2014DR00076.
- 6.- Expediente administrativo nº 2015CP00005.
- 7.- Expediente administrativo nº 2015CT00134.
- 8.- Expediente administrativo nº 2015CT00087.
- 9.- Expediente administrativo nº 2015CT00140.
- 10.- Expediente administrativo nº 2015DR00078.
- 11.- Expediente administrativo nº 2015CT00143.
- 12.- Expediente administrativo nº 2015DR00074.
- 13.- Expediente administrativo nº 2015CT00150.
- 14.- Expediente administrativo nº 2015DR00090.
- 15.- Expediente administrativo nº 2015DR00027.
- 16.- Expediente administrativo nº 0128/11 A.C..
- 17.- Expediente administrativo nº 2015CT00137.
- 18.- Expediente administrativo nº 2014DR00426.
- 19.- Expediente administrativo nº 2015DR00067.
- 20.- Expediente administrativo nº 2015CT00161.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.4.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **mayo de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

- 1.- Expediente administrativo nº 2015DR00037.
- 2.- Expediente administrativo nº 2015CT00155.
- 3.- Expediente administrativo nº 2015CT00006.
- 4.- Expediente administrativo nº 2015CT00162.
- 5.- Expediente administrativo nº 2014CT00498.
- 6.- Expediente administrativo nº 2015CT00192.
- 7.- Expediente administrativo nº 2015DR00109.
- 8.- Expediente administrativo nº 2015DR00045.
- 9.- Expediente administrativo nº 2015CT00195.
- 10.- Expediente administrativo nº 2015CT00036.

- 11.- Expediente administrativo nº 2015CT00172.
- 12.- Expediente administrativo nº 2015DR00104.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.5.-DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **junio de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

- 1.- Expediente administrativo nº 2015CT00207.
- 2.- Expediente administrativo nº 2015DR00072.
- 3.- Expediente administrativo nº 2015CT00218.
- 4.- Expediente administrativo nº 2015CT00217.
- 5.- Expediente administrativo nº 2015CT00224.
- 6.- Expediente administrativo nº 2015CT00227.
- 7.- Expediente administrativo nº 2015CT00219.
- 8.- Expediente administrativo nº 2015DR00111.
- 9.- Expediente administrativo nº 2015DR00269.
- 10.- Expediente administrativo nº 2015CT00226.
- 11.- Expediente administrativo nº 2015CT00225.
- 12.- Expediente administrativo nº 2015DR00190.
- 13.- Expediente administrativo nº 2015DR00247.
- 14.- Expediente administrativo nº 2015CT00195.
- 15.- Expediente administrativo nº 2015CT00262.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.6.-DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN EL DISTRITO DE LAS CHAPAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **junio de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

LAS CHAPAS:

- Expediente administrativo nº 2014AC00019.
- Expediente administrativo nº 2015CT00211.
- Expediente administrativo nº 2014DR00443.
- Expediente administrativo nº 99/10-AC.
- Expediente administrativo nº 2015CT00156.
- Expediente administrativo nº 2015CT00204.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

9º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD Y MOVILIDAD, PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN COOPERATIVA LOCAL (CECOPAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- EXPEDIENTE DEL ÁREA DE RR.HH.- Se trataron los siguientes asuntos del área de Recursos Humanos.-

10.1.- ACTA DE SELECCIÓN DE ALUMNO EN PRÁCTICAS EN BASE A CONVENIO CON LA UMA.- A continuación se da cuenta de Acta de Selección de alumnos en prácticas en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad de Málaga y la entidad colaboradora Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** del Acta de Selección de alumnos en prácticas en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad de Málaga y la entidad colaboradora Ayuntamiento de Marbella, **autorizando la realización** de las mismas a la alumna Dña. C. R. A.

10.2.- SENTENCIA FIRME Nº 606/2015 DE 16 DE ABRIL DE 2015 QUE DESESTIMA RECURSO PRESENTADO, DICTADA EN PROCEDIMIENTO Nº 338/14.- A continuación se da cuenta de Sentencia firme nº 606/2015 de fecha 16/4/2015, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Sentencia firme nº 606/2015 de fecha 16/4/2015, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, por la que se desestiman los recursos presentados por D. F. J. M. F. y el Ayuntamiento de Marbella, **confirmando la sentencia** recurrida del Juzgado de lo Social nº 7 de Málaga de fecha 30/10/2014, dictada en el Procedimiento nº 338/14.

11º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.1.1.- P. N., S.L. (EXPTE. 291/14).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

11.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

11.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos.

11.2.2.- RECURSO DE ALZADA CONTRA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 13/08/14 DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN G. B. (EXPTE. 2014PLN00853-OEXG).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de Recurso de Reposición interpuesto por D. J. R. C., en representación de la Entidad Urbanística de Conservación G. B., contra acuerdos adoptados en JGL de 09/12/14.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA** Inadmitir por falta de representación el Recurso de Reposición planteado por D. J. R. C. Y dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2014.

11.2.3.- INICIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN A CONSTITUIR EN EL SUNC-NA-1 “LA JUDÍA” (2014PLN00027).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a E. 2002 S.L. para el Establecimiento del Sistema de Compensación y aprobación inicial del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en SUNC-NA-1 “LA JUDÍA”.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** la iniciativa presentada por la entidad **E. 2002, S.L.**, para el establecimiento del sistema de actuación por compensación en el ámbito de actuación correspondiente al Sector de Suelo Urbano No Consolidado identificado como SUNC-NA-1 “La Judia”, del Plan General vigente, dándose por iniciado el establecimiento del

sistema. Y **APROBAR INICIALMENTE** la propuesta de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la referida Unidad de Ejecución, presentada por la entidad **E. 2002, S.L.**

12º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO, M. C. G., RELATIVA A CESIÓN DE LOCAL A LA FUNDACIÓN “G. G. F.”.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, que por parte del Grupo Popular Marbella San Pedro se comunique a este Ayuntamiento los locales visitados por la Fundación “G. G. F.”, ya que dicha gestión se llevó a cabo durante el mandato del proponente y no existen datos acerca de dichas visitas en la Delegación correspondiente. Y que por parte de la Fundación “G. G. F.” se proceda manifestar cual de los locales visitados es de su interés preferente.

12.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO, M. C. G., RELATIVA AL AUMENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN S. H.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, Comunicar al Grupo proponente que ya existe un Plan organizado por este Ayuntamiento en el que se mantienen contactos con la Asociación S. H. a efectos de coordinar sus necesidades y prestar la ayuda que corresponda en cada caso.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.